

 Ref.: Llamado concurso profesores.

 Buenos Aires, 27 de Mayo de 2024.

 VISTO:

 Que la Universidad de Buenos Aires publicó, el día de la fecha, en la página web <https://www.uba.ar>, los llamados a concurso elevados por esta Facultad para cubrir cargos de profesor regular en asignaturas de los Departamento Pedagógicos de Administración, Contabilidad y Derecho.

 CONSIDERANDO:

 Lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos (aprobado por resolución C.S. Nro. 64/22 y sus reemplazos, aprobados por Resol. C.S. Nro. 517/22);

 Lo normado por la resolución Consejo Directivo Nro. 4133/97;

 Lo dispuesto por las resoluciones Consejo Superior Nro. 439, 442 y 443/24;

 Que por Resol. D. Nro. 213/24 se han delegado las funciones del Decanato de esta Facultad en la Sra. Consejera Directiva, en representación del Claustro de Profesores, con mayor antigüedad en ese cargo, Profesora Titular Regular Plenaria, Mg. Ana María CAMPO, desde el día 25 hasta el día 27 de mayo del año 2024 inclusive;

LA CONSEJERA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

“EN EJERCICIO DEL DECANATO”

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar abierta, desde el 28 de mayo y hasta las 18 hs. del día 27 de junio de 2024,

 la inscripción a los concursos de profesores regulares que se indican a continuación:

##  CATEGORIA DEDICACION CANTIDAD

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**Administración Financiera** Adjunto Parcial 1 (EX-2023-07662503- -UBA-DME#FCE)

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Sistemas Contables** Adjunto Parcial 1 (EX-2022-06782021- -UBA-DME#FCE)

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**Instituciones de Derecho Público** Adjunto Parcial 1 (EX-2023-07662348- -UBA-DME#FCE)

///.

****

- 2 -

ARTICULO 2º.- Disponer la difusión del presente llamado a concurso conforme lo

 estipula el artículo 9 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras

 y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos (aprobado por resolución C.S. Nro.

 64/22 y sus reemplazos, aprobados por Resol. C.S. Nro. 517/22).

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento de los interesados que **deberán realizar una**

**preinscripción en línea** (<https://concursosaspirantes.rec.uba.ar/>), emitiendo una constancia que deberán conservar para enviar junto al resto de la documentación -hasta las 18hs. del día del cierre- por la Plataforma TAD-UBA (<https://tramitesadistancia.uba.ar/>) a fin de confirmar la inscripción.

ARTICULO 4º.- Determinar que la atención de los aspirantes en lo referente a información para

la inscripción se efectuará de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00, vía telefónica (5285-6644; 5285-6812) y correo electrónico (concursos@fce.uba.ar).

ARTICULO 5º.- Hacer saber a los postulantes que los profesores designados a través de los concursos

 desempeñarán sus funciones en cualquiera de las sedes de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución Consejera Titular en Ejercicio del Decanato N° /Concursos.

L.S.